

INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, MARZO 25 DEL 2017

CUMPLIENDO LO QUE DISPONEN LA LEY DE COMPAÑIAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MAGNALOG S.A. ME DIRIJO A SUS ACCIONISTAS EN LA JUNTA GENERAL A REALIZARSE EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2017.

MI TRABAJO LO HE EFECTUADO HACIENDO UNA REVISION DE LAS CIFRAS Y REGISTROS CONTABLES DEL BALANCE GENERAL, COMPROBANDO LA EVIDENCIA QUE RESPALDA LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

SE HA COMPROBADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, DEL ESTATUTO Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS.

DEBO INDICAR ADEMAS QUE CONSIDERO QUE LOS LIBROS SOCIALES Y LOS COMPROBANTES DE RESPALDO DE LOS LIBROS CONTABLES SON PREPARADOS Y CONSERVADOS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE US OPERACIONES CONTABLES EXPUESTAS EN EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2016 SON DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.


C.P.A. CAROLINA MONROY BAQUERIZO
REG. NAL.30006
COMISARIO